

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

30 de junio de 2014

15:30 h., Aula Magna de la Facultad de Ciencias

Asisten: el Profesor Víctor Cifuentes (Decano); el Profesor José Rogan (Vicedecano); los Profesores: Víctor Manríquez (Director Académico); Margarita Carú (Directora de la Escuela de Pregrado); Rosa Alba Lagos (Directora de la Escuela de Postgrado); Julio Alcayaga (Director del Departamento de Biología); Juan Alejandro Valdivia (Director del Departamento de Física); Rolando Pomareda (Director del Departamento de Matemáticas); Hernán Ríos (Subdirector del Departamento de Química); Ramiro Bustamante (Subdirector del Departamento de Ciencias Ecológicas); Pablo Sabat (Director de Investigación); Hortensia Morales (Directora de Extensión); Michael Handford (Director de Asuntos Estudiantiles); el Sr. Pedro Arancibia (Director Económico y Administrativo (s)). Los Consejeros Académicos Profesores: María Rosa Bono, Víctor Muñoz, Gonzalo Robledo y Nicolás Yutronic; el Senador Universitario Profesor Nicolás Guiliani y la Srta. Milén Duarte (Presidenta de Centro de Alumnos de Postgrado).

Presentan excusas los Profesores: Fernando Mendizábal y Raúl Morales por tener que dictar clases; Vivian Montecino y Juan Carlos Letelier, por encontrarse enfermos y Gonzalo Gutiérrez, señaló que no podrá asistir.

TABLA

1. Acta Anterior.
2. Nombramientos.
3. Cuentas.
4. Comisión de Evaluación.
5. Elección de Directores.
6. Varios.

DESARROLLO

1. Acta Anterior.

El Decano da la bienvenida al Consejo de Facultad del mes junio, señalando que se han recibido observaciones al acta anterior del mes de mayo por parte del Profesor Gutiérrez. Toma la palabra el Vicedecano, quien indica que el Profesor Gutiérrez envió un correo electrónico, el cual dice que no podrá asistir al Consejo del día de hoy e incluye comentarios al acta. Da lectura al correo destacando el siguiente párrafo "respecto a mis intervenciones, lamento que no se pongan en acta lo que dije y ni siquiera se refleja el espíritu de lo que dije con respecto a la discusión del paro de los estudiantes". El Vicedecano,

sostiene que lo dicho en este párrafo es grave, ya que lo acusa a él y a la Abogada de la Facultad de faltar a la verdad, indica que tiene más de veinte personas como testigos que escucharon los dichos del Profesor Gutiérrez y lo que él señala en su correo no lo dijo en el Consejo, quizás lo que escribió en el correo es lo que le hubiese gustado decir, pero no lo dijo en el Consejo. El Vicedecano indica que la mayoría de ustedes están de testigos de lo que pasó. El Profesor Gutiérrez dice que no se le interpreta, y esto puede ser, se puede corregir y poner lo que él quiso decir, pero una cosa distinta es decir que se está falseando lo que dijo, eso es grave.

El Decano da la palabra al Profesor Guiliani, quien indica que leyó el acta y dice que para él la situación no es tan grave y en sus años de experiencia en las sesiones del Senado Universitario, ha visto estos mismos hechos, donde se solicita corregir el acta, sin que nadie se sienta ofendido. Agrega que él también se siente sorprendido por el resumen de la intervención del Profesor Gutiérrez siendo ésta mucho más amplia, además, recuerda el comentario del "bastón y la zanahoria", que obviamente no sabe como se podría interpretar eso en el acta. El Vicedecano, le aclara al Profesor Guiliani que en más de una oportunidad hemos estado en desacuerdo con lo que se pone en el acta respecto a algunas intervenciones, pero es distinto a que le pidan poner en el acta algo que no se dijo en el Consejo. El Profesor Guiliani dice que lo ideal sería, junto con los apuntes que se toman, tener una grabación de la sesión. Indica que en su caso particular, por el idioma, le cuesta más concretar una idea de forma oral que escrita, es por eso que muchas veces ha tenido que retocar sus intervenciones y entiende que es porque la idea no se entendió o no se expresó bien, solicita que el comentario que hace el Profesor Gutiérrez, en cuanto a aquello que dijo en el Consejo sea aclarado en el acta. El Vicedecano indica no hay problema en modificar el acta, como en varias oportunidades se ha solicitado, sin embargo, es distinto que se diga que se está faltando a la verdad y se quiera cambiar lo que se dijo en el Consejo.

El Profesor Muñoz señala que leyó el acta, pero la verdad no se dio cuenta de aquellos puntos en que era distinto lo señalado en acta de lo dicho por el Profesor Gutiérrez, si bien tiene claro que cuando el Profesor Gutiérrez se abstuvo en la votación no dio las razones que incluye en el correo. La Profesora Lagos confirma lo anterior.

La Profesora Bono indica que no recuerda haber dicho el no estar de acuerdo con lo propuesto por el Profesor Gutiérrez, ya que la verdad no recuerda la propuesta, el Vicedecano se la recuerda y ella señala que en realidad para ella no tiene importancia que se aclaren sus dichos.

El Decano señala que el acta se da por aprobada con las observaciones, de acuerdo a lo que se ha analizado en este Consejo, aclara que no se agregaran nuevos párrafos que no se dijeron en el Consejo.

El Vicedecano señala que se comenzarán a enumerar como acuerdo las aprobaciones de las actas, siendo esta la primera.

Acuerdo 35/2014 del Consejo de Facultad: este Consejo aprueba por unanimidad el acta anterior.

2. Nombramientos.

El Decano propone al Consejo, debido a que fue ascendido por la Comisión de Evaluación, el nombramiento del Académico Dr. Marcelo Baeza Cancino, como Profesor Asociado, Grado 07° ESU, en calidad de contrata, jornada completa, adscrito al Departamento de Ciencias Ecológicas. Se realiza la votación: aprobándose por unanimidad.

Acuerdo 36/2014 del Consejo de Facultad: este Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento del Académico Dr. Marcelo Baeza Cancino, como Profesor Asociado, Grado 07° ESU, en calidad de contrata, jornada completa, adscrito al Departamento de Ciencias Ecológicas.

3. Cuentas.

El Decano señala que la carrera de Pedagogía en Biología y Química, fue presentada en el Consejo Universitario el día 10 de junio, este fue el último Consejo presidido por el Rector Víctor Pérez, después de una sesión de consultas la carrera de Pedagogía en Biología y Química de la Facultad fue aprobada por unanimidad. Actualmente está en la etapa de aprobación por el Senado Universitario y espera que sea presentada en la sesión del 17 de julio, pudiendo así obtener la aprobación final, según lo que dijo el Secretario Ejecutivo del Senado. El Decano agrega que la idea es que la carrera se apruebe lo antes posible y así, en el mes de agosto presentarla al DEMRE. El Decano consulta al Profesor Guiliani, Senador de la Facultad, ¿si es así el proceso? El Senador responde que sí, pero no se sabe si en esa fecha se podrá ver, indicando que lo más probable es que se vea durante agosto con el nuevo Senado Universitario, ya que en la agenda que tiene actualmente el Senado contempla trabajar en la Carrera Académica y en el cambio de Estatuto, agrega que la Comisión de Docencia es la encargada de verlo y ese es un proceso rápido. El Decano solicita al Profesor Guiliani su gestión para apurar el proceso de la aprobación de la carrera.

El Profesor Muñoz pregunta, ¿cuáles son los plazos para que la carrera salga en la oferta de este año? La Profesora Carú responde, que según ella entiende, el día 30 de agosto debe estar aprobada la carrera.

La Profesora Bono pregunta, ¿esto significaría que esta carrera se estaría impartiendo para el próximo año? La Profesora Carú responde que sí, además, la Profesora Bono indica que no ha escuchado nada de la nueva carrera. La Profesora Carú explica que habrá una reunión para explicar todo sobre ella, agrega que se está proyectado un ingreso de sólo 15 alumnos, la idea es realizar cursos independientes y no anexar estos alumnos a los cursos ya existentes para otras carreras.

4. Comisión de Evaluación.

El Decano informa que la Comisión de Evaluación, según el reglamento, está constituida por siete miembros titulares y dos miembros suplentes, renovándose en forma parcial, es por eso que siempre se renueva sólo una mitad de los miembros, para que así la comisión siempre este compuesta por miembros con conocimientos de lo que se debe realizar. El requisito para ser parte de la Comisión es ser Profesor Titular con al menos un año de antigüedad. En el caso que una Facultad no tuviese el número de Profesores titulares necesarios pedirá a otras Facultades afines para que le ayuden a completar la Comisión, así algunos Profesores de nuestra Facultad pertenecen a Comisiones en otras Facultades.

El Decano señala que el día 20 de julio vence el período de cuatro de los miembros de la Comisión, los Profesores Jorge Babul, Irma Vila, Alicia Labra y Nicolás Yutronic. Indica además, que de acuerdo al reglamento, es el Decano a quien le corresponde nombrar a los académicos con la aprobación del Consejo de Facultad. Es por eso, que habiendo cumplido con el requisito de escuchar al Presidente de la Comisión actual, pasa a proponer como miembros de la Comisión de Evaluación por el período de 21 de julio de 2014 al 20 de julio de 2017 a los siguientes académicos:

En reemplazo del Profesor Jorge Babul Cattán, como miembro titular de la Comisión de Evaluación, se propone al Profesor Marco Tulio Núñez. Se somete a aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 37/2014 del Consejo de Facultad: este Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento del Profesor Marco Tulio Núñez como miembro titular de la Comisión de Evaluación.

Renovar a la Profesora Irma Vila Pinto como miembro titular. Se somete a aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 38/2014 del Consejo de Facultad: este Consejo aprueba por unanimidad renovar el nombramiento de la Profesora Irma Vila Pinto como miembro titular de la Comisión de Evaluación.

Renovar a la Profesora Alicia Labra Jeldres como miembro titular. Se somete a aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 39/2014 del Consejo de Facultad: este Consejo aprueba por unanimidad el renovar nombramiento de la Profesora Alicia Labra Jeldres como miembro titular de la Comisión de Evaluación.

Se solicita al Profesor Yutronic se retire de la sala para llevar a cabo la siguiente votación. Se propone al Profesor Nicolás Yutronic Sáez como miembro titular. Se somete a aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 40/2014 del Consejo de Facultad: este Consejo aprueba por unanimidad el renovar nombramiento del Profesor Nicolás Yutronic Sáez como miembro titular de la Comisión de Evaluación.

Finalmente el Decano recuerda al Consejo que la Presidencia de la Comisión de Evaluación es un decisión interna de la Comisión, siendo ellos quienes nombran a su Presidente.

El Profesor Guilliani, pidiendo que quede en acta, señala que anteriormente se solicitó que se entregaran los antecedentes de los colegas propuestos con antelación al nombramiento en el Consejo, agrega que es triste que no se considerará esta solicitud, pudiendo haber sido una buena ocasión esta instancia para hacerlo. Agrega que en el Senado Universitario el Señor Rector pone en conocimiento de los integrantes los antecedentes de las personas por las cuales se va a votar.

El Profesor Manríquez no comparte lo señalado por el Profesor Guilliani, indica que la Comisión de Evaluación está integrada por personas criteriosas, de una gran trayectoria y que se conocen de toda la vida, todos llevan mucho tiempo en la Facultad, agrega que él ha sido muchos años miembro del Consejo de Facultad y que jamás se había planteado algo así y que los colegas propuestos son académicos bien conocidos por todos. La Profesora Lagos, señala que apoya los dichos del Profesor Manríquez y que encuentra innecesario presentar el currículum de los colegas, agrega que entre los académicos se conocen y se sabe quien puede o no cumplir con la función y que el estar viendo el currículum es nada más que para contar publicaciones.

El Profesor Guilliani sostiene que no se trata de poner en tela de juicio a los colegas, sino que de dar un criterio cualitativo al cargo, agrega que los nuevos no conocen a los más antiguos y es sólo para conocer a los demás colegas. Reitera que no es poner en tela de juicio la calidad de los académicos, sino que es democratizar el proceso y es por eso que el Profesor Gutiérrez a pedido el currículum de los colegas sólo para mejorar los procesos internos.

El Decano indica que esta solicitud se ha consultado a la Dirección Jurídica y ellos han respondido que se procede según lo que dice el Decano.

5. Elección de Directores.

Toma la palabra el Vicedecano, como Presidente de la Junta Electoral Local, indicando que propone hacer las elecciones de Directores de Departamento y de Consejeros de Facultad, período 2014-2016, proponiendo la siguiente calendarización para las elecciones:

- a) Fecha de la votación: jueves 7 de agosto de 2014.
- b) Fecha de votación de una eventual segunda vuelta: jueves 14 de agosto de 2014.
- c) Fecha de publicación de la nómina del claustro elector: miércoles 2 de julio de 2014.
- d) Plazo para presentar objeciones a la nómina del claustro elector: miércoles 9 de julio de 2014.
- e) Fecha de publicación de la nómina definitiva del claustro elector: jueves 10 de julio de 2014.
- f) Plazo de presentación de candidaturas: desde el día 14 de julio y hasta las 18:00 horas del día jueves 24 de julio de 2014, ante la Junta Electoral Local.
- g) Pronunciamiento provisional de candidatos: jueves 24 de julio de 2014.
- h) Publicación de la nómina provisional de candidatos: viernes 25 de julio de 2014.
- i) Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidatos: jueves 31 de julio de 2014.
- j) Fecha de proclamación definitiva de candidatos: viernes 01 de agosto de 2014.
- k) Período de voto anticipado: martes 5 y miércoles 6 de agosto de 2014.
- l) Fecha de votación: jueves 7 de agosto de 2014.
- m) Fecha de publicación provisional de candidatos electos o los resultados: viernes 8 de agosto de 2014.
- n) Fecha para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio: lunes 11 de agosto de 2014.

o) Fecha de proclamación definitiva de los candidatos electos: martes 12 de agosto de 2014.

p) Fecha de llamado a una eventual Segunda Vuelta: jueves 14 de agosto de 2014.

El Decano somete a votación del Consejo de Facultad las calendarizaciones propuestas, tanto para la elección de Directores de Departamento como para la elección de Consejeros de Facultad, período 2014-2016, Se realiza la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo 41/2014 del Consejo de Facultad: este Consejo aprueba por unanimidad la calendarizaciones propuestas para las elecciones de Directores de Departamento y de Consejeros de Facultad, período 2014-2016.

El Profesor Valdivia pregunta, ¿cuándo asumen los Directores? El Vicedecano responde que el nombramiento de los Directores es distinto al del Decano y el Vicedecano, estos se hace a través de un nombramiento, en cambio los Directores de Departamento, se hace por medio de una propuesta al Rector por parte del Decano, una vez aprobada, asume como Director, esa gestión tarda aproximadamente una semana. El Vicedecano agrega que una vez nombrados los nuevos Directores se les solicitará el nombramiento de sus respectivos Subdirectores.

El Vicedecano indica al Senador Guiliani que no entiende por qué se hacen todas las elecciones juntas, siendo este un proceso complicado y excesivo, donde muchas veces la Junta Electoral Local no da abasto, solicitando que esta información sea transmitida al Senado Universitario. El Profesor Guiliani, sugiere al Consejo de Facultad hacer un documento escrito con esta inquietud y que se podría agregar lo del voto anticipado a fin de adelantarlo una semana más, el Vicedecano indica que sería complicado por que en la fecha sugerida aún no hay candidatos proclamados, el Profesor Guiliani indica que es el costo de la democracia y que en Francia se hace así. El Profesor Yutronic agrega que la Junta Electoral Central, a la cual pertenece, tiene mucho trabajo, sobre todo en estas fechas en que las elecciones son muy seguidas.

6. Varios.

i. El Profesor Guiliani pregunta al Decano, ¿qué se pretende hacer para estos próximos cuatro años de su Decanato con aquellos Profesores que aún están a contrata? y segundo, en relación con la mejora económica que se aprobó en este Consejo respecto a los cambios de grado, ¿quisiera saber si este cambio se seguirá haciendo?

El Decano responde que se diseñó un criterio, que antes no existía, para modificación del grado y que ahora se hará anualmente. Se espera que quede inmerso en la cultura de la Facultad para que las futuras autoridades continúen haciéndolo. Además, la idea es regularizar el paso a planta para los Profesores Asociados y Titulares mediante concurso público. Este concurso es fiscalizado por la Contraloría General de la República y cualquier persona se puede presentar, la idea es empezar a hacerlo en forma parcializada.

ii. La Señorita Duarte, Presidenta de Centro de Alumnos de Postgrado, pide la palabra y lee una carta de los alumnos de postgrado a las autoridades de la Facultad, la cual fue enviada al Decanato, destacando ciertos temas que le preocupan a los estudiantes, como el creciente número de alumnos de postgrados sin becas, comparando la situación con la de otras Facultades, además solicitan el fin al pago de aranceles de los alumnos durante el desarrollo de tesis y que finalice el pago diferenciado a los alumnos extranjeros. Agrega, que también solicitan condiciones mínimas de bienestar como becas de alimentación, asistencia en el SEMDA, asistente social permanente, extensión del pase escolar anual, entre otras peticiones.

El Vicedecano señala que hay varias puntos que no comparte con la carta de los estudiantes, por ya existir soluciones a sus peticiones. En primer lugar indica que las becas de alimentación se dan hace más de seis años, sin embargo estas no se pueden entregar a todos los alumnos como se quisiera. En segundo lugar aclara que si hay Asistente Social para los alumnos de postgrado de la Facultad. La Unidad de Bienestar cuenta con dos profesionales que están encargados de realizar los informes socioeconómicos de los alumnos de postgrado. Además, comenta que la Facultad cuenta con una Psicóloga que da apoyo a los estudiantes de pregrado y postgrado.

El Decano dice que no hay conocimiento por parte de los estudiantes de la ayuda que está a su disposición, sugiere hacer las cartas de forma responsable e informarse previamente. Agrega que le interesa trabajar con los alumnos de Postgrado, respecto a los aranceles, señala que se estudiará la viabilidad de las peticiones.

El Vicedecano explica la situación con respecto a los alumnos de Postgrado, indica que la Dirección de Asuntos Estudiantiles, es la única que tiene Subdirector, en razón de la cantidad de alumnos pregrado y postgrado que atiende. Además, se indica que hace más de seis años se hacen reuniones todos los viernes con el DAE, donde antiguamente participaban los alumnos de Postgrado, sería bueno retomar estas reuniones.

La Profesora Lagos aclara que el número de alumnos de Postgrado se a mantenido básicamente constante. Sobre el programa de Magíster en Química, comenta que se le está dando una oportunidad a pesar de no estar acreditado, el problema es que no hay mayor interés por parte de los alumnos, salvo en la modalidad de continuidad de Pregrado, asegura que se presentará en la próxima acreditación, decisión que se tomó en conjunto con el Departamento de Química.

La Señorita Duarte pregunta, ¿por qué el alumno de postgrado debe cancelar arancel mientras están desarrollando su tesis? La Profesora Lagos responde y explica que la mayoría de los alumnos tienen beca y las excepciones las trata una Comisión. El Decano complementa diciendo que los alumnos que tienen becas externas, CONICYT y MECESUP, no pagan arancel durante el desarrollo de su tesis, a los demás se les da una beca de Facultad que cubre el 75% del arancel del programa, siempre y cuando estén dentro de los plazos establecidos de permanencia, indica que adicionalmente, para aquellos casos especiales está la Comisión de Aranceles de Postgrado que estudia la situación del alumno en conjunto con la Unidad de Bienestar.

La Señorita Duarte pregunta al Decano, ¿por qué igualmente se debe pagar? El Decano responde que es un tema de presupuesto, explica que los aranceles de postgrado y pregrado, forman parte integral del presupuesto con el que funciona la Facultad.

El Profesor Muñoz indica que se debería haber realizado la reunión antes de enviar una carta con tantas imprecisiones y pregunta, ¿por qué los alumnos hacen la distinción entre la tesis y la formación académica? Para él están dentro del mismo proceso. La Profesora Lagos agrega que la tesis es la parte más importante de un programa de Doctorado.

La Profesora Carú explica que siempre se paga, es decir, todos los semestres, en pregrado y postgrado. Agrega que antiguamente las actividades de titulación de pregrado (seminario de título y examen) estaban fuera del pago de arancel ya que se estaba en la condición de egresado. Sin embargo, con la renovación curricular se nos indicó que todos los semestres debían tener actividades lectivas (cursos) razón por lo cual se incluyó un curso (evaluación de proyecto) en el último semestre. En ese contexto este curso se imparte en ambos semestres para que los alumnos pudieran lograr el egreso en el 9º semestre y quedaran en condiciones similares a las previas a la renovación curricular. Asimismo, se buscó el mejor arreglo de las actividades de vinculación pregrado y postgrado para que los estudiantes ingresaran con el proyecto de tesis y así optar a una beca de rebaja de aranceles.

El Profesor Ríos señala que es evidente la falta de comunicación entre los alumnos y las autoridades y que la carta recién llegó el día viernes y que la institución tiene las herramientas para responder las dudas de los estudiantes, sugiere una reunión de los alumnos con las autoridades.

El Decano menciona que están las instancias para hacerlo y que hay que ponerse de acuerdo para fijar una reunión, siendo una buena oportunidad para conversar y trabajar en conjunto.

El Decano agradece la asistencia y siendo las 17:08 h. se pone término al Consejo.


Jose Rogan C.
Vicedecano y Ministro de

